

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

RECHAZA INE PRESIONES DE LOS GOBERNADORES

Con las facultades que le otorga la nueva legislación, el Instituto Nacional Electoral (INE) hará frente a las presiones que provengan de los estados por la designación de los consejeros locales, advirtió Lorenzo Córdova, presidente del organismo comicial. "Esa es la mejor garantía de que, al final del día, a quienes designemos como consejeros habrán de cubrir el perfil idóneo", dijo en entrevista. Luego de que en días pasados advirtió que hay gobernadores que pretenden recomendar a aspirantes a consejeros estatales, Córdova subrayó que con estricto apego a la legalidad, el INE podrá eliminar cualquier intento de incidir en los nombramientos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA SALAZAR)

MODIFICA INE CREDENCIALES; PERFILA NUEVO MODELO DE SPOTS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer que a mediados de julio inicie el cambio de la nomenclatura de las credenciales para votar con las siglas "INE". También avaló prolongar la validez de credenciales con terminaciones "03", "09" y "12" que tengan los mexicanos en el extranjero. Por otra parte, el modelo de spots para los partidos, establecido en la nueva ley electoral, será aplicado por el INE en dos meses. Antes, los institutos políticos tenían programas de cinco minutos y pautas de 20 segundos en radio y televisión; sin embargo, las nuevas reglas eliminaron los programas y las pautas se ampliaron a 30 segundos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA SALAZAR)

DISTRITO FEDERAL

COMPARECE GUTIÉRREZ DE LA TORRE EN EL PRI

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, compareció ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP) del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista por una de las solicitudes de expulsión que pesan en su contra. La audiencia de desahogo de pruebas y alegatos se da a raíz de un recurso promovido por Armando Barajas Ruiz, consejero político nacional, quien asegura que la supuesta red de prostitución operada por el ex líder capitalino ha dañado al tricolor. Al mediodía de ayer, Gutiérrez de la Torre acudió, junto con su abogado, a la sede nacional de su instituto político, donde entregó por escrito sus alegatos. La sesión estuvo presidida por Italy Ciani Sotomayor, presidenta de la CNJP, quien señaló que la audiencia se atiene al principio de celeridad procesal y refrendó el compromiso de respetar los derechos de las partes, garantizando condiciones de imparcialidad y equidad procesal en todo momento. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

ESTADO DE MÉXICO

VA PRI EN NAUCALPAN POR LOCATARIOS

No sólo los policías y empleados de gobierno en Naucalpan, Estado de México, son presionados para afiliarse al Partido Revolucionario Institucional (PRI), también los comerciantes del mercado de San Bartolo son chantajeados para sumarse a ese instituto político. Concesionarios de locales relataron que el jueves de la semana pasada Juan Ramos, subdirector de Gobierno, acudió con hojas membretadas del PRI a afiliarlos, pidiendo copia de su credencial de elector y, a cambio, les entregó un talón foliado. Los denunciantes señalaron que en caso de negarse los amenazó con perder su permiso para vender. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, NORMA GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

MICHOACÁN

ALISTA VALLEJO NUEVA AUSENCIA

Fausto Vallejo, gobernador de Michoacán, alista una nueva ausencia por motivos médicos, la cuarta desde que asumió el poder en febrero de 2012. En conferencia de prensa, el priista anunció que se irá por días para realizarse un nuevo chequeo médico en Estados Unidos, donde el año pasado recibió un trasplante de hígado que lo tuvo seis meses fuera del cargo. Sin embargo, dijo estar aparentemente bien de salud. En entrevista posterior, precisó que estará ausente tres días y que con el resultado del diagnóstico médico al que se someterá podrá evaluar su permanencia al frente del gobierno michoacano. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ADÁN GARCÍA)

NAYARIT

DENUNCIA PRD ACOSO DE MANDATARIO NAYARITA

Miguel Alonso Raya, diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó a Roberto Sandoval, gobernador de Nayarit, de acosar a los partidos de oposición. Rumbo a las elecciones locales del próximo 6 de julio, explicó, dirigentes y legisladores del PAN y el PRD viajaron a la entidad para rechazar las declaraciones del mandatario contra la oposición, al insinuar que es financiada por el narcotráfico. Detalló que al arribar a Tepic fueron recibidos por Édgar Veytia, fiscal general de la entidad, quien estuvo escoltado por un grupo de élite de la policía local y tanquetas. Esta actitud, consideró, prueba que los mandatarios priistas mantienen su visión patrimonialista del poder. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA SALAZAR)

SAN LUIS POTOSÍ

APRUEBAN EN SAN LUIS POTOSÍ LA REELECCIÓN DE ALCALDES Y DIPUTADOS

El Congreso de San Luis Potosí aprobó la reelección de los diputados locales hasta por cuatro períodos consecutivos (12 años) y la reelección de los alcaldes, síndicos y regidores tan sólo por un periodo adicional. A partir de dicha aprobación, el artículo 48 constitucional local establece que "los diputados podrán ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato". En tanto, el artículo 114 refiere que los ayuntamientos se compondrán por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, quienes podrán reelegirse por un periodo adicional por el mismo cargo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

ENTREGAN MEDALLA "DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ" AL MAGISTRADO LUNA RAMOS

Francisco José Martínez Pedrero, presidente municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Manuel Velasco Coello, gobernador de esa entidad, encabezaron la entrega de la Medalla al Mérito Sancristobalense "Dr. Manuel Velasco Suárez", instituida por el Ayuntamiento de esa localidad, a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como un reconocimiento por su amplia trayectoria y destacada labor. Desde la Sala de Cabildo de ese municipio, el gobernador resaltó la excelencia académica y la calidad como ciudadano de Luna Ramos, así como su trabajo y aportación a favor de México, Chiapas y San Cristóbal de las Casas. Por su parte, el funcionario del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país agradeció al gobierno chiapaneco por el reconocimiento que, dijo, tiene un significado especial para todas y todos los personajes que han trabajado con responsabilidad y compromiso para forjar un mejor municipio y estado. "Acepto esta presea, no por mis méritos, sino por lo que significa para mí la ciudad de San Cristóbal, por los recuerdos de mi familia, por las grandes amistades y el profundo gozo de ser chiapaneco", expresó. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, REDACCIÓN; YOUTUBE, REDACCIÓN; CLUB DE PERIODISTAS A.C., SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM, EL SOL DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE TOLUCA.COM, EL SOL DE ZAMORA.COM, EL SOL DEL CENTRO.COM, DIARIO XALAPA.COM, EL SOL DE CÓRDOBA.COM, EL SOL DE ORIZABA.COM, EL SOL DE TAMPICO.COM, EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, EL MEXICANO.COM, EL SOL DE DURANGO.COM, EL SOL DE PARRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS.COM, EL SOL DE LA LAGUNA.COM, TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE CUAUTLA.COM, EL SOL DE CUERNAVACA.COM, EL SOL DE HIDALGO.COM, EL SOL DE TLAXCALA.COM, EL SOL DE TULANCINGO.COM, EL SOL DE ACAPULCO.COM, EL SOL DE MAZATLÁN.COM, EL SOL DE SINALOA.COM, EL SOL DE TIJUANA.COM, EL SUDCALIFORNIANO.COM, LA VOZ DE LA FRONTERA.COM, DIARIO DEL SUR.COM, EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, EL HERALDO DE TABASCO.COM, LA PRENSA.COM, REDACCIÓN)

JUSTICIA INCLUYENTE IMPARTIDA POR EL TEPJF SALVAGUARDA DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Al resolver diversos asuntos relacionados con integrantes de las comunidades y pueblos indígenas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido tesis y jurisprudencias que establecen criterios enfocados a garantizar la impartición de una justicia incluyente hacia este sector y salvaguardar sus derechos político-electORALES. En ese sentido versa la resolución emitida el 3 de noviembre de 2011 sobre el caso de San Francisco Cherán, Michoacán, en la que el TEPJF determinó que la comunidad indígena tiene derecho a la elección de sus propias autoridades conforme a sus prácticas tradicionales, y que el estado debería armonizar sus leyes locales con la Constitución federal, así como con los tratados internacionales para tutelar las garantías de los habitantes de esta población. Esta sentencia sirvió de antecedente para la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en días pasados declaró inválidas las reformas a la Constitución de Michoacán en materia de derechos indígenas, reconociendo que los integrantes de la comunidad podrán presentar controversias constitucionales en contra de reformas a leyes estatales y federales que afecten los usos y costumbres de la población. La sentencia del TEPJF es una muestra más de su compromiso con la protección de los derechos político-electORALES de los integrantes de las comunidades indígenas en México, así como con la preservación de su cultura a través del derecho consuetudinario. (NOTIMEX, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS, NOTIMEX; NSS OAXACA, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

Contraloría poblana fijará sanción por promoción del III Informe de Moreno Valle

La Contraloría del Estado de Puebla iniciará una investigación para determinar el tipo de sanción que impondrá a Marcelo García Almaguer, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) lo ubicara como responsable de la difusión extraterritorial y extemporánea del III Informe de Labores de Rafael Moreno Valle, gobernador de esa entidad. Aunque los términos legales permiten que la indagatoria se extienda como máximo por un periodo de un año, la dependencia aseguró que agilizará las acciones conducentes para concluir el proceso y determinar en qué consistirá la sanción para García Almaguer, quien actualmente se desempeña como titular del área de Comunicación Social del ayuntamiento de Puebla. Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del INE, que ordenó a la dependencia del gobierno estatal realizar el procedimiento de investigación y sanción correspondiente. (E-CONSULTA, PATRICIA MÉNDEZ)

ACUSA PAN "CACHIRULES" DEL PRI EN COAHUILA

Militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) renunciaron a su afiliación para buscar ser postulados por otros partidos que van en alianza con el tricolor en los comicios del próximo 6 de julio en Coahuila. Bernardo González, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), denunció que Francisco Tobías Hernández presentó documentos falsos para comprobar que desde el pasado 12 de febrero renunció al PRI y se afilió al Partido Social Demócrata, que lo postuló como candidato a diputado por la coalición Todos Somos Coahuila. En los comicios coahuilenses el PRI va coaligado con los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Social Demócrata, Primero Coahuila, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular. Para burlar un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo el líder panista, el tricolor y Tobías Hernández falsificaron la carta de renuncia, así como la solicitud de registro al PSD. Lo anterior, recordó, pese a que la Sala Superior del TEPJF resolvió que militantes priístas no pueden ser postulados por cualquiera de los otros partidos coaligados en Todos Somos Coahuila. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, LORENZO CÁRDENAS)

PREPARA EL SENADO CORRECCIONES A LEYES DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

El Senado de la República prepara diversas correcciones a las leyes secundarias de la reforma político-electoral aprobada por el Congreso de la Unión a mediados de mayo. Diputados federales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) informaron que la colegisladora cometió errores de formato, sintaxis y ortografía, debido a la premura con que se aprobó la normatividad. El Senado determinó, previo consenso entre la mayoría de los partidos, elaborar la propuesta que se enviará a la Cámara de Diputados la próxima semana, para que ahí la Comisión de Gobernación apruebe el dictamen que se turnaría al Pleno cameral para ser aprobado a mediados de junio, cuando se celebre el segundo periodo extraordinario de sesiones. En éste se incluirían, para su desahogo, las reformas al artículo 209, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para derogar ese ordenamiento que faculta a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinar el haber de retiro para los Magistrados electorales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ROBERTO GARDUÑO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA DEROGAR HABER DE RETIRO

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, derogar la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, disposición que otorgaba a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la facultad de establecer un haber de retiro para sus Magistrados. Alejandro Moreno, legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente de la Comisión, turnó el dictamen a la Mesa Directiva de San Lázaro para ser sometida a consideración del Pleno durante el periodo extraordinario de sesiones previsto para junio. Con base en las iniciativas de ley presentadas por los diputados Miguel Alonso Raya, de la Revolución Democrática (PRD), así como por Ricardo Monreal y Alfonso Durazo, de Movimiento Ciudadano (MC), se aprobó la derogación de la citada fracción. (INTERNET: ORO NEGRO.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, KARINA ULLOA; TELEVISIÓN: TELEVISIÓN, ANA PAULA ORDORICA; FORO TV ENRIQUE CAMPOS; FORO TV PAOLA ROJAS; RADIO: REPORTE 98.5, MARTIN ESPINOSA)

"ES LEGÍTIMO EL HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS DEL TEPJF": ANTONIO CUÉLLAR

Antonio Cuéllar, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), estimó legítima la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establecida en la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para determinar el haber de retiro de los Magistrados electorales, al considerar que estos tienen prohibido trabajar durante los dos años posteriores a la conclusión de su cargo. En entrevista, dijo que los legisladores deben garantizar la independencia e imparcialidad del Tribunal, asegurando a los juzgadores en el ejercicio de su encargo la estabilidad económica de la que depende su sustento. Sin embargo, destacó que los Magistrados, con sano juicio y valoración prudente, decidieron renunciar al haber de retiro a fin de evitar cualquier confusión. (ANTENA RADIO, PATRICIA BETAZA)

FUE NECESARIO DEROGAR HABER DE RETIRO PARA ACELERAR LEYES SECUNDARIAS: ABEL SALGADO

Abel Salgado, secretario de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, dijo que fue necesario derogar la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establecía la posibilidad de un haber de retiro para Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de acelerar la emisión de las leyes secundarias, ya que de lo contrario dicha negociación detendría la marcha del proceso legislativo. En entrevista, el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) manifestó que al derogar dicha fracción se permitió con más prontitud la elaboración de leyes secundarias y, por consiguiente, se dotó al Instituto Nacional Electoral (INE) del marco jurídico correspondiente para poder organizar el proceso comicial de 2015. (MVS RADIO, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

AUNQUE NO LE GUSTE AL INE MORENA OBTENDRÁ EL REGISTRO COMO PARTIDO: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró que aunque no le guste a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), su agrupación obtendrá el registro como partido político para competir en los comicios de 2015. Esto, agregó, se logrará no por hacer negociaciones en lo oscuro, sino cumpliendo con todos los requisitos. Ante simpatizantes de las delegaciones Tláhuac y Álvaro Obregón, Distrito Federal, puso un límite frente al Partido de la Revolución (PRD), a cuyos líderes acusó de traicionar al pueblo con el aval a las reformas negociadas como parte del Pacto por México. En su discurso, López Obrador criticó los altos salarios de los servidores públicos y en particular el haber de retiro que pretendía otorgarse a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Ya van a terminar su periodo y ahora querían recibir 400 mil pesos mensuales para toda la vida. Dio la orden (Enrique) Peña Nieto, pero empezó la protesta y van a tener que dar marcha atrás". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO)

MINISTROS DE LA SCJN COBRAN 2 MILLONES DE PESOS MÁS QUE PEÑA NIETO

Según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el manual de percepciones de servidores públicos 2014, el jefe del Ejecutivo tiene una remuneración total anual bruta de 4.2 millones de pesos y al restarle impuestos queda un ingreso neto de 3 millones 54 mil 974, monto casi idéntico al que se asigna al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En tanto, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tienen ingresos netos por más de 4 millones de pesos anuales. Los legisladores reciben sueldos netos anuales menores al rango de los dos millones de pesos. Los diputados, 1.4 millones, mientras que los senadores, 1.9 millones. Por su parte, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tienen una percepción bruta de 4.1 millones, monto compuesto por 3.1 millones de sueldos y salarios y un millón de prestaciones. El PEF 2014 detalla también los ingresos anuales del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quien se asigna una percepción de 4.1 millones, integrada por 2.3 millones de sueldos y salarios; un millón por prestaciones y 740 mil por pago extraordinario, antes de impuestos. En tanto, el presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía recibe 3.3 millones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, FABIOLA MARTÍNEZ)

OFRECE PEÑA NIETO ACELERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunció que el gobierno federal impulsará seis medidas para acelerar el crecimiento económico. Durante una reunión con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), valiéndose del ambiente futbolístico, el mandatario llamó a los empresarios a jugar en "una cancha moderna y pareja", a meter goles, a salir a ganar y jugar en equipo. Peña Nieto afirmó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentará un conjunto de medidas orientadas a reducir "el impacto adverso de las restricciones al uso de dólares en efectivo en la frontera" y para que, en materia de hidrocarburos, gas y electricidad haya un contenido nacional relevante. El gobierno facilitará también el comercio y eliminará barreras a la exportación, amén de que ampliará el apoyo crediticio a las pequeñas y medianas empresas. Otra de las acciones tiene que ver con instrucción que giró para que las dependencias involucradas modernicen las reglas de operación de sus programas sociales. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, MAYOLO LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

EXIGE CORDERO A MADERO INVESTIGAR LOS MOCHES

Ernesto Cordero, senador con licencia del Partido Acción Nacional (PAN), exigió a Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional de ese instituto político, esclarecer el asunto de los moches, que involucra a legisladores de su partido. En su primer acercamiento desde la elección interna del pasado 18 de mayo, el legislador manifestó en un comunicado que estará bajo la responsabilidad de la actual dirigencia fomentar la unidad para consolidar un partido incluyente y plural. Madero y Cordero se reunieron en la víspera de que sesione el Consejo Nacional, que hoy integrará la nueva Comisión Permanente del PAN. Trascendió que Madero ofreció a los corderistas tres de 40 posiciones en la instancia que definirá las líneas políticas más importantes de su partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ Y FRANCISCO DE ANDA)

UNIFICAN PROCURADORES CAPACITACIÓN PARA LA REFORMA PENAL

Procuradores y fiscales del país acordaron poner en marcha un programa integral de capacitación que permita una adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral. Al concluir la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los participantes suscribieron dicho compromiso con miras a junio de 2016. "Este programa servirá de base para los esquemas de capacitación que las instituciones de procuración de justicia implementarán a partir de ahora", anunció Mariana Benítez, subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, PEDRO DIEGO TZUC)

EL PROCESO LEGISLATIVO NO DEBE CAMBIAR POR EL MUNDIAL DE FUTBOL: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que el inicio y desarrollo del Mundial de Futbol no debe modificar los tiempos legislativos. Tras participar en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, aseguró que es importante que se sigan los plazos y los tiempos que los legisladores habían comentado, asumido y acordado respecto de las reformas en materia energética y de telecomunicaciones. La pretensión de la mayoría de PRI y PAN de empalmar la discusión de las referidas leyes secundarias en el Senado fue rechazada por legisladores del PRD y por el panista Javier Corral Jurado. Asimismo, deploraron que se haya decidido dictaminar en materia energética al mismo tiempo que el evento deportivo. "Aunque se trate de comisiones diferentes las que procesan ambas leyes reglamentarias, las vamos a votar los 128 senadores", señaló Corral Jurado, quien recordó que no es la primera vez que se usa el futbol para distraer a los mexicanos sobre temas de gran relevancia. Por su parte, el senador perredista Rabindranath Salazar dijo que "es lamentable el agandalle de priistas y panistas" integrantes de las comisiones de Energía y de Estudios Legislativos Primera, que se opusieron a abrir un espacio de discusión más amplio para las leyes en materia energética, que le corresponde al Senado dictaminar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

BUSCAN PANISTAS IR UNIDOS EN LEYES DE TELECOMUNICACIONES

La dirigencia, senadores y diputados del PAN definirán una posición única en torno a las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes en la Cámara alta, informó que el próximo martes sostendrán una reunión en la sede nacional del blanquiazul para definir el acuerdo. El legislador dijo que, dos días después de tomar posesión como presidente de su partido, Gustavo Madero lo buscó para "involucrarse de lleno" en la discusión de las iniciativas en esta materia. "Acordamos llevar una posición unificada como partido en el tema de telecomunicaciones", comentó. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

DESGLOSAN ACCIONES DE COLDWELL

Las acciones que Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), tiene en seis empresas comercializadoras de combustibles valen 10 millones 975 mil pesos, informó la Secretaría de la Función Pública (SFP). Luego de que el propio titular de la Sener solicitó hacer pública esa información, la Función Pública indicó ayer que el ex gobernador de Quintana Roo posee acciones por diverso valor en las empresas Planta de Combustibles Cozumel, Servicio Cozumel, Combustibles Caleta, Gasolinera y Servicios Juárez, Combustibles San Miguel y Combustibles Tatich. Senadores y dirigentes del PRD han acusado al funcionario de incurrir en conflicto de interés, pues al ser el titular de la Secretaría de Energía ocupa un lugar en el Consejo de Administración de Pemex, paraestatal con la que las empresas gasolineras de él y su familia realizan transacciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ROLANDO HERRERA)

EXIGEN QUE YÁÑEZ PAGUE 5, 300 MILLONES DE PESOS

Grupo Banamex solicitó a un juez imponer a Amado Yáñez Osuna, dueño de Oceanografía, la obligación de garantizar una reparación del daño por más de 5 mil 300 millones de pesos, derivado de los presuntos créditos fraudulentos que obtuvo su empresa. La petición, entregada a Rubén Darío Noguera Gregoire, juez decimocuarto de Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal, se presentó con el propósito de que Yáñez pague por la presunta estafa y que no consiguiera la libertad. La petición del banco se presentó cuando el juez resolvió conceder la libertad provisional bajo caución mediante el pago de una garantía de 80 millones de pesos, razón por la que Banamex no puede impedir por ahora que el empresario cubra ese monto y quede provisionalmente libre. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SIMULTÁNEAMENTE CONSTITUCIONAL E INCONSTITUCIONAL / RODRIGO LABARDINI

El 29 de mayo de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó reformas a la Constitución de Michoacán en materia de derechos indígenas, pero las dejó vigentes para el resto del estado porque sólo el municipio Cherán las impugnó. Es un ejemplo más de cómo el derecho internacional modifica el contenido jurídico interno. Dejando de lado el prurito jurídico específico, llama la atención que tratándose de derechos humanos se resuelva que si algo resulta inconveniente sólo sea para quienes se opusieron. Si es inválido para unos debería serlo para todos. En 2011 el Tribunal Electoral del Poder Judicial reconoció de manera clara el derecho de un municipio indígena a elegir a sus autoridades según sus propias prácticas culturales. De esta forma hicieron uso de sus derechos como pueblos indígenas, conforme a lo prescrito en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, dos semanas después de la resolución del TEPJF, el Congreso de Michoacán aceleradamente aprobó una reforma constitucional en la materia sin consultar a los pueblos indígenas. La reforma no reconoce el derecho colectivo a elegir autoridades por "usos y costumbres", ni establece un principio de coordinación entre las nuevas autoridades indígenas elegidas con los demás ayuntamientos y el gobierno estatal. Se interpuso así una controversia constitucional ante la SCJN para dejar en claro que si bien son diferentes "... no por eso somos menos que el otro". (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, RODRIGO LABARDINI)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

¿DE QUÉ LADO PONEMOS A LA VERGÜENZA? / CIRO DI COSTANZO

Vaya escándalo se armó con lo de la megapensión de los magistrados del Tribunal Electoral. Por supuesto que sobran razones para ello. En primer lugar por el área de la justicia de la que se trata, es decir, lo electoral. En este rubro, el sospechosísimo se encuentra en todos los rincones y la suspicacia es ave que permanentemente vuela en sus cielos. Es entendible que provoque revuelo, pues podría ser malinterpretado como un intercambio de favores, altamente delicado cuando se habla de cuestiones de carácter electoral. Una vez que los magistrados detectaron la delicadeza de los mensajes cruzados, decidieron renunciar a ello para salvaguardar, antes que nada, el prestigio y credibilidad de semejante institución. Lo aplaudo. No obstante, me llama a la reflexión la siguiente cuestión: nuestros funcionarios ¿deben ganar mucho?, ¿es justo?, ¿ganar lo que se merecen? Lo que ganan ¿es justificado? Personalmente soy de la idea de que para que un país avance como queremos, sus funcionarios deben ganar bien. Sin embargo, la realidad de la clase política mexicana y de la población que lo permitimos es que, a pesar de que ganen bien, no están en los cargos los más aptos, los mejores. Un alto juezador tiene que tener la vida resuelta económicamente para que los corruptores (que abundan) no puedan torcerles el brazo, vía jugando perversamente con sus necesidades. He ahí el porqué. Conclusión: paguemos bien, cuidemos a nuestros jueces y exijamos a los mejores. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P.6, CIRO DI COSTANZO)

JUEGO DE PALABRAS / IBA A HABER, PERO NO HUBO / GILBERTO D'ESTRABAU

Como usted seguramente recuerda, aprovechando el río revuelto de la aprobación de la reforma política, manos anónimas deslizaron lo que se conoce técnicamente como un cachirul, al otorgar a la Comisión de Administración del Poder Judicial de la Federación la facultad para determinar el haber de retiro, o sea, una pensión vitalicia, para los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF. Esta concesión, de cara a los comicios federales de 2015, alzó cejas entre los actores políticos. Una versión que se manejó es que algunos partidos estaban congraciándose con los supremos jueces comiciales, para el caso de que alguno de sus conflictos "únicos" llegara al cinco mil de Carlota Armero (una heroína de la independencia colombiana, fusilada por no haber querido entregar su tesorito a un oficial realista). La mordida era tan descarada que los Magistrados la rechazaron y los diputados se comprometieron a expurgarla de la RP "inmediatamente". Lo cual ocurrió el miércoles cuando la Comisión de Gobernación de la CD aprobó por unanimidad el dictamen que deroga el artículo 209 de la Fracción XXXI (sic), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, GILBERTO D'ESTRABAU)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 31 DE MAYO DE 2014

VOTO RAZONADO / SALARIOS MÁXIMOS / JAVIER APARICIO

Una de las sorpresas de la más reciente reforma electoral fue la creación del “haber de retiro” para magistrados del Tribunal Electoral, una figura equivalente a la pensión vitalicia a la que tienen derecho los ministros de la Suprema Corte. Al tratarse de pensiones millonarias, el tema causó revuelo e indignación entre muchos, incluidos los mismos legisladores: en la Cámara de Diputados dijeron que ese tema no había sido acordado previamente y han prometido removerlo de la ley cuanto antes, mientras que en el Senado nadie se acuerda quién introdujo la figura en el dictamen de la reforma. Por último, en el Tribunal dicen que ellos, aunque lo merecerían, tampoco lo pidieron ni lo aceptarán. Todo un misterio, pues. La efervescencia sobre este tema devino en una muy necesaria discusión sobre las pensiones de jueces y magistrados y, a su vez, sobre cuán razonables o justificables son los sueldos y compensaciones de la alta burocracia en México. Es un hecho que los políticos, jueces y secretarios de Estado mexicanos perciben sueldos y prestaciones muy superiores a los de sus pares en países más ricos y más aún con los de otros países latinoamericanos. Hay quien afirma que los sueldos de la alta burocracia política no son un tema relevante porque su peso en el presupuesto total es relativamente pequeño frente al peso de la nómina de los trabajadores de base del gobierno. Habría que ver si los mexicanos que viven con menos de dos salarios mínimos o bien los muchos burócratas cuyo salario no ha subido en años piensan lo mismo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, JAVIER APARICIO)

EL TOP 5 / HABER DE RETIRO

En la sección “El Top 5” del programa El Weso, se ubicó en la posición número cuatro a los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) debido a que la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó derogar la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que otorgaba a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la facultad de establecer un haber de retiro para sus Magistrados. Al respecto, los conductores comentaron: “Dizque por error aprobaron la pensión vitalicia. Mientras tanto, los Magistrados sólo callan y miran al cielo”. (EL WESO, MARISOL GASÉ, W RADIO)

INADECUADO, EL MANEJO DEL HABER DE RETIRO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL TEPJF: MARIO CAMPOS

En la sección “La agenda de la semana” del programa radiofónico Frente al País, que conduce Ana Paula Ordóñez, Mario Campos, colaborador de esa emisión, se refirió al tema del haber de retiro para los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, consideró que el manejo del mismo por parte de los integrantes del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral no fue el adecuado, ya que el asunto era exclusivo del Poder Legislativo. Además, dijo que las declaraciones no fueron cuidadas ni mostraron sensibilidad al hacer mención del tiempo que dedican a laborar, en razón de que mucha gente que también pasa largas horas trabajando no tiene las mismas condiciones económicas que ellos. (FRENTE AL PAÍS, ANA PAULA ORDÓÑEZ, GRUPO IMAGEN)